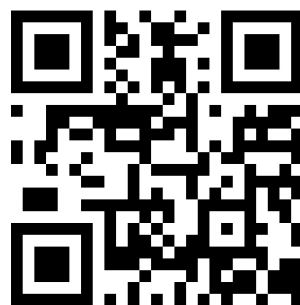


regiones, los municipios, las empresas, los organismos de investigación, la ciudadanía y otras partes interesadas para llevar a cabo la transición a la economía circular, así como la coherencia entre las acciones internas y externas a la Unión Europea que tendrá como consecuencia a ejecución de los compromisos a nivel mundial, en particular la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 de las Naciones Unidas y la Alianza del G7 sobre eficiencia de los recursos.

Por otro lado, se ha impulsado un Pacto por una Economía Circular de cara a una transición hacia tal modelo, basado en una serie de acciones, entre las que destacan:

- Reducción del uso de los recursos naturales no renovables.
- Reutilización de los materiales contenidos en los residuos como materias primas (siempre que se garantice la salud de las personas y la protección del medio ambiente).
- Reducción de la introducción de sustancias nocivas en la fabricación de los productos.
- Extensión de la vida útil de los productos.
- Incrementar la innovación y eficiencia de los procesos productivos.
- Promover el consumo responsable y sostenible.
- Difusión de la importancia de derivar a una economía circular desde una economía lineal.

## Visiten nuestra página web



**o contactanos mediante:**



[info@concaconsumo.com](mailto:info@concaconsumo.com)



## LA ECONOMÍA CIRCULAR

Implantar la economía circular supone el alargamiento del ciclo de vida de los productos, ya que estos se comparten, reutilizan, reciclan, rediseñan, reparan, renuevan, siempre que sea viable para que así se mantengan el máximo tiempo posible dentro del ciclo productivo, lo cual conlleva una reducción al mínimo en la generación de residuos.

Un producto que llega al final del ciclo de vida para el que fue creado puede, a través de la economía circular, mantenerse dentro del mercado en la medida en que esto sea posible.

Se pretende, además, que los residuos que se generen puedan ser recursos utilizados de nuevo, creándose de este modo un valor añadido a los residuos generados.

La transición desde la economía lineal a la circular supone por lo tanto que:

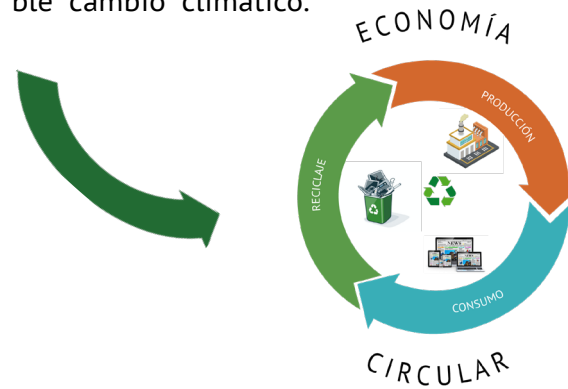
- El valor de los productos, los materiales y los recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible.
- Se reduzca al mínimo la generación de residuos.

La evidente limitación de los recursos naturales en nuestro planeta, es más que justificación para este modelo. Unido al crecimiento continuo de la población hace que sea cada vez más necesario y urgente acudir a un modelo económico basado en la utilización racional de dichos recursos naturales y con la menor generación de

residuos a través de la introducción de los materiales.

La economía lineal del “usar y tirar” tiene drásticas consecuencias medioambientales, favoreciendo el calentamiento global que provoca el cambio climático.

La consecución de una economía más circular puede mitigar las consecuencias del imparable cambio climático.



### OTROS ASPECTOS POSITIVOS:

- Mejora de la seguridad en el suministro de las materias primas.
- Protección de las empresas contra la escasez de recursos y la volatilidad de los precios.
- Creación de nuevas oportunidades empresariales, así como formas innovadoras y más eficientes de producir y consumir

- Creación de puestos de trabajo a escala local, así como oportunidades para la integración y cohesión social.
- Suministro a las personas consumidoras de productos más duraderos, innovadores, a precios más competitivos.
- Mejor calidad de vida.

La economía circular supone uno de los hitos que pueden hacer mitigar el cambio climático. Pero hace falta un cambio de mentalidad y actitud por parte de todos y todas (desde la clase política y las administraciones hasta las empresas y las personas consumidoras y usuarias).

### PLAN DE ACCIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR DE LA UNIÓN EUROPEA “CERRAR EL CÍRCULO”

Establece una serie de medidas, en total 54, para cerrar el círculo del ciclo de vida de los productos.

Determina 5 sectores prioritarios en la transición a la economía circular: plásticos, residuos alimentarios, materias primas críticas, construcción y demolición, biomasa y biomateriales.

Se establece como básica una estrecha cooperación con los Estados miembros, las